

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química inorgánica, 1.º y 2.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores admitidos

Se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos numerarios adscritas a la enseñanza de «Química inorgánica, primero y segundo» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para el día 16 de enero próximo, en la sala de Juntas de dicha Facultad, a las diecisiete horas, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de 50 temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Santiago, 10 de diciembre de 1966.—El Presidente, Joaquín Ocoñ García.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de diciembre de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a plazas de Inspectores Técnicos de Trabajo convocadas por Orden de 8 de agosto de 1966.

Ilmo Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre del año en curso la lista de opositores para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, convocada por Orden de 8 de agosto de 1966, cuya lista ha de estimarse como definitiva al no haberse formulado reclamación alguna conforme al artículo quinto de la citada Orden de convocatoria, ha de tener lugar el día 14 del mes de enero de 1967 el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, por lo que se hace preciso formar el Tribunal conforme a la composición que determina el artículo sexto de la misma y, en su consecuencia, se designa el siguiente:

Presidente: Don Antonio Ibáñez Freire, Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Presidente del Tribunal Central de Trabajo, en el Secretario general Técnico o en cualquier Director general del Departamento.

Vocales: Don Juan Velarde Fuentes, Vicesecretario general Técnico adjunto.

Don José Ramón de Cárdenas Rodríguez, Jefe de la Inspección Central de Trabajo.

Don Víctor Fernández González, Inspector Técnico general de Trabajo, Secretario general de la Dirección General de Ordenación del Trabajo.

Don Alfredo Cerralaza Asenjo, Inspector Técnico de Trabajo y Secretario general de la Dirección General de Promoción Social.

Don Salvador Lisarrague Novoa, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primero y tercer ejercicios.

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, para el cuarto ejercicio.

Don José A. Estrugo, actuario del Departamento, para el segundo ejercicio.

Doña Marcela de Juan Brouta, Traductora de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Secretario: Don Joaquín Aguirre Loustau, Inspector Técnico de Trabajo.

Suplentes de los Vocales: Don Joaquín Fernández Castañeda, Secretario general de la Dirección General de Previsión.

Don Ángel Manzarbeitia Loiti, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Francisco Javier Ugarte y Ramírez, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Alfredo Barba Carmena, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don José Beltrán de Heredia y Castaño, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primero y tercer ejercicios.

Don Antonio Lasheras Sanz, actuario del Departamento, para el segundo ejercicio.

Don Julio Masip Acevedo, Traductor de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Suplente del Secretario: Don Francisco Javier Istúriz de Aguinaga, Inspector Técnico de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—P. D., Antonio Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de los Tribunales de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Ayudantes y Delineantes de este Departamento, por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones.

En cumplimiento de lo previsto en la norma V-11 de las Ordenes de 17 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), por las que se convocan oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Ayudantes y Delineantes de este Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo en las fechas que a continuación se indican, en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda, convocándose a tal efecto a todos los opositores:

Cuerpo de Arquitectos, el día 26 de enero de 1967 a las ocho y treinta horas.

Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes, el día 27 del citado mes de enero a las diez horas.

Cuerpo de Delineantes, el día 26 del mismo mes de enero a las diecisiete horas.

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de las oposiciones serán únicos, y los sucesivos se harán públicos mediante anuncio en el tablón oficial del Ministerio.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—Miguel Ángel García-Lomas y Mata, Presidente de los Tribunales de Arquitectos y Aparejadores y Ayudantes; Fernando Ballesteros Morales, Presidente del Tribunal de Delineantes.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria para provisión por oposición, en turno directo y libre, de una plaza de Médico Especialista de «Oftalmología» de la Beneficencia Provincial.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 289, correspondiente al día de la fecha, publica la convocatoria para provisión por oposición, en turno directo y libre, de una plaza de Médico Especialista de Oftalmología de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo base de 23.000 pesetas anuales y la retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales, teniendo derecho a dos pagas extraordinarias anuales y al devengo de quinquenios en forma reglamentaria. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—7.487-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejadores de esta Corporación.

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que han sido admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejadores, que el primer ejercicio del mismo dará comienzo a las once horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial el próximo día 19 de enero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9, número 1, del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos.

Hospitalet, 12 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—7.526-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para Oficiales Administrativos de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, por acuerdo de veintidós de diciembre de 1966, nombró el siguiente Tribunal, que ha de juzgar las oposiciones para Oficiales administrativos convocadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Rico de Eguibar, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, o por su delegación los señores Tenientes de Alcalde don Anselmo López P. Valdivieso o don Elías Caicoya Masavéu

Vocales: Don José María Serrano Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo en representación del Profesorado Oficial; don Gaspar Miguel Bueres, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento; don Bernardino Gauchia Bertrán, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado, Jefe accidental, o por su delegación al Abogado del Estado don José López Muñiz; Secretario del Tribunal, don Luis Arce Monzón, Oficial mayor del Excelentísimo Ayuntamiento.

Los interesados pueden impugnar el nombramiento del Tribunal citado mediante recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente en el plazo de quince días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 8 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde.—7.489-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso restringido entre Oficiales de la Sección de Secretaría General para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado de dicha Sección.

El excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid convoca a concurso restringido entre Oficiales de la Sección de Secretaría General la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado de dicha Sección, dotada con el sueldo de 27.000 pesetas anuales, una retribución complementaria de 22.410 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y otra en Navidad, un plus de carestía de vida del 50 por 100 del haber consolidado y demás emolumentos que correspondan a los funcionarios de Administración Local.

Las bases de la convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de diciembre actual, y el plazo para concurrir es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.565-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales administrativos con título superior de esta Corporación por medio de oposición.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 22 de diciembre del corriente año, se publica la convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos con título superior para la Secretaría.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.510-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de Servicios Económicos de esta Corporación por medio de oposición.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 24 de diciembre del corriente año, se publica la convocatoria para la provisión de tres plazas de Oficiales técnico-administrativos de Servicios Económicos.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.511-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de diciembre de 1966 sobre nombramiento de los cargos de Presidente y Vicepresidente del Patronato de la Escuela de Formación de Especialistas Operadores de Maquinaria Pesada para la Construcción.

Excmos. Sres.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1966 creó la Escuela de Formación de Especialistas Operadores de Maquinaria Pesada para la Construcción, configurándola como un servicio público centralizado, adscrito administrativamente al Ministerio de Trabajo.

La responsabilidad del gobierno y funcionamiento de esta Escuela corresponde al Patronato de la misma, constituido por un Presidente y un Vicepresidente, nombrados conjuntamente por los Ministerios de Trabajo y de Industria y por una serie de Vocales representantes de diversos Organismos.

Como primer paso para proceder a la constitución del referido Patronato, se hace preciso designar las personas que han de ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente del mismo, en la forma prevista en el número cuarto de la Orden de la creación de la Escuela. Parece lo más conveniente que estos cargos queden vinculados a los titulares de los Centros directivos de los Ministerios de Trabajo y de Industria más íntimamente relacionados con los fines que persigue la Escuela.

Por ello, a propuesta de los Ministros de Trabajo y de Industria,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Los cargos de Presidente y Vicepresidente del Patronato de la Escuela de Formación de Especialistas Operadores de Maquinaria Pesada para la Construcción serán desempeñados alternativamente por los Directores generales de Industrias para la Construcción del Ministerio de Industria y de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, por este orden y por plazos de dos años cada uno.

2.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 24 de diciembre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Trabajo y de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1966 por la que se concede la libertad condicional a cinco penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía (Santander): Luis Blas Méndez Sañudo.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Antonio Moya Broca.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Julia Delgado González.